

The Pew Charitable Trusts y The Ocean Foundation
Declaración ante la 103ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical
1-5 de septiembre de 2025, Ciudad de Panamá, Panamá

The Pew Charitable Trusts y The Ocean Foundation agradecen la oportunidad de participar como observadores en la 103ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT). Instamos a los Miembros a acelerar la adopción de nuevos enfoques que proporcionen mayor resiliencia y estabilidad a las pesquerías de la región. Como tal, instamos a los miembros a tomar las siguientes decisiones:

Procedimientos de gestión anticipada de las poblaciones de la CIAT

Los miembros, la industria y las organizaciones no gubernamentales acordaron en que el desarrollo de procedimientos de gestión, también llamados estrategias de captura, utilizando la evaluación de estrategias de gestión (MSE), es clave para la sostenibilidad y rentabilidad futuras de las poblaciones de peces de la región. Se programó la adopción de dos procedimientos de gestión probados por MSE este año, pero desafortunadamente no hay propuestas publicadas para ninguna de las dos poblaciones. Para volver a encarrilar los procesos para garantizar la adopción en 2026, los miembros deben:

- **Adoptar objetivos conceptuales de gestión para el atun patudo y garantizar que la MSE se complete en 2026.** La MSE debe probar la estrategia de captura de patudo propuesta por el personal científico de la CIAT y otros candidatos desarrollados a través del Grupo de Trabajo Especial sobre Evaluación de la Estrategia de Gestión (WGMSE) y apoyador por más reuniones entre sesiones del WGMSE. Los objetivos para el patudo y el plan de trabajo con plazos concretos podrían adoptarse mediante una adición a [la Propuesta J-1](#) o una de las revisiones propuestas a la Resolución C-24-01.
- **Acelerar el progreso del atún aleta azul del Pacífico.** Los Miembros deben aprovechar la oportunidad de reunirse cara a cara en Panamá para continuar las discusiones sobre el procedimiento de gestión del atún aleta azul del Pacífico y acordar programar reuniones adicionales del grupo de trabajo conjunto para finales de este año y principios de 2026. Una gama de opciones permite aumentar las capturas al tiempo que garantiza que la población se mantenga por encima del segundo objetivo de recuperación con una alta probabilidad.

Además, para continuar del Umbral de Embarcaciones Individuales (IVT) de la captura incidental de patudo juvenil en la pesquería de cerco, instamos encarecidamente a la CIAT a mantener el Programa de Monitoreo Mejorado (EMP) o reemplazarlo con el Programa Integrado de Muestreo Portuario (IPSP).

Fortalecer la eficacia y la transparencia del proceso de evaluación del cumplimiento

Un proceso de evaluación sólido, eficiente y transparente es esencial para garantizar que los Miembros rindan cuentas del cumplimiento de sus obligaciones, la determinación de las necesidades de capacidad de los Miembros y el apoyo a las pesquerías sostenible. Como tal, los miembros deben:

- **Establecer un proceso para categorizar los casos de incumplimiento por su gravedad e identificar acciones de seguimiento que incluyan los elementos propuestos en el [COR-16-INF-A](#).** Ese proceso permitiría al Comité de las Regiones centrar su evaluación en las infracciones más graves y podría utilizarse para ayudar a determinar medidas de seguimiento apropiadas y eficaces.
- **Acordar que el informe final de cumplimiento debe ser de acceso público.** Esto alinearía la CIAT con las prácticas de otras OROP y garantizaría una mayor transparencia en los resultados del proceso de revisión del cumplimiento.

Reducir las oportunidades de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

Los esquemas de abordaje e inspección en alta mar (HSBI) son reconocidos mundialmente como herramientas esenciales para garantizar la aplicación efectiva de las resoluciones de las OROP, promover la transparencia y mantener la igualdad de condiciones entre los miembros. Dichos mecanismos son coherentes con el derecho internacional y están alineados con el Plan de Acción Internacional de la FAO para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). **Instamos a los miembros a adoptar [la Propuesta G-1](#) sobre procedimientos de abordaje e inspección y aprovechar esta oportunidad para fortalecer los esfuerzos de cumplimiento y conservación en el Océano Pacífico oriental.**

Las medidas eficaces del Estado rector de puerto minimizan el riesgo de que el pescado capturado ilegalmente entre en los mercados internacionales. Desde que la CIAT adoptó la Resolución C-21-07, más países de todo el mundo se han adherido al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA) de la FAO, incluido un miembro de la CIAT. Sin embargo, el esquema de la CIAT sigue siendo voluntario. Varios aspectos no están alineados con las prácticas efectivas del PSMA. **Los miembros deben actualizar las medidas del Estado rector del puerto de la CIAT para exigir la participación de todas las CPC e incluir disposiciones que estén en consonancia con los MPS de otras OROP y reflejen la práctica internacional eficaz. Esta actualización debería:**

- Fortalecer las disposiciones, especialmente en relación con la coordinación nacional y el intercambio de información, que son fundamentales para garantizar el intercambio de datos en tiempo real e informar la toma de decisiones efectiva en el puerto y el
- Ordenar el uso de un sistema regional de información del Estado rector del puerto, ya sea desarrollado por la CIAT o la aplicación del Sistema Mundial de Intercambio de Información (GIES) del AMERP, que en consulta con la FAO podría mejorarse para satisfacer las necesidades específicas de la región.

Además, la CIAT debe promover una mayor transparencia sobre quién participa y se beneficia de las operaciones pesqueras. **Los Miembros deben adoptar una nueva medida para evitar que sus naciones obtengan beneficios o apoyen la pesca INDNR y discutir la modificación del registro de buques de la CIAT (Resolución C-24-07) para recopilar el nombre y el país de residencia del**

beneficiario final. El beneficiario final es la persona o entidad que más se beneficia de las actividades del buque. La recopilación de estos datos ayudaría a garantizar que los administradores de pesquerías sepan exactamente quién está pescando dentro del Área de la Convención y los empoderaría para tomar medidas apropiadas y rápidas.

Por último, acogemos con satisfacción el compromiso asumido en la 102ª Reunión para el desarrollo de un sistema de documentación de capturas de aleta azul para 2026 en consonancia con el grupo de trabajo conjunto sobre la aleta azul del Pacífico y pedimos a los miembros que continúen las deliberaciones para garantizar que cumplan el plazo.

Reducir el impacto de la pesca en el ecosistema

Nos preocupa el estado de las especies clave de tiburones en el Océano Pacífico oriental, incluidos los tiburones martillo y sedosos, así como la incapacidad de la CIAT para evaluar la eficacia de varias disposiciones relacionadas con los tiburones. **Con la medida del tiburón sedoso (Resolución C-23-08) que expira en 2025, es imperativo actuar de manera preventiva y adoptar una medida fortalecida que reduzca el impacto de la pesca en esta especie vulnerable de tiburón.** Las prácticas que han demostrado ser efectivas en otras OROP deben aplicarse en la CIAT, como prohibir la retención en todas las pesquerías de la CIAT, eliminar el alambre de acero de las pesquerías de palangre y liberar a los tiburones capturados con palangre con la menor cantidad posible de aparejos de pesca colgando.

Mejorar el intercambio y la gestión de datos con otras OROP

Las pesquerías de la CIAT se superponen o son adyacentes a las pesquerías administradas por otras organizaciones regionales de ordenación pesquera del Pacífico. Existen oportunidades para fortalecer el intercambio de datos y la cooperación en beneficio de la CIAT. Como tal, los miembros deben:

- **Adoptar el acuerdo de cooperación sobre el atún blanco del Pacífico Sur** descrito en la [Propuesta C-1](#). El mandato establecería un nuevo grupo de trabajo conjunto con la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC) para mejorar el intercambio de datos, la armonización y la gestión de esta importante población panpacífica.
- **Adoptar el acuerdo de cooperación relativo al Pacífico Norte.** El acuerdo con la Comisión de Pesca del Pacífico Norte (NPFC) facilitaría el intercambio formal de datos científicos y pesqueros con la CIAT, lo cual es necesario dadas las áreas de gestión superpuestas y las operaciones de pesca, como el transbordo.

Abordar el impacto del cambio climático en las pesquerías de la CIAT

La CIAT ha desarrollado un plan de trabajo integral sobre el cambio climático. Instamos a los miembros a que adopten [la propuesta D-1](#), que enmendaría la resolución sobre el cambio climático para reflejar el progreso en el desarrollo de este plan de trabajo y apoyar la convocatoria periódica de reuniones para discutir su progreso e implementación. Instamos a los Miembros a que se esfuercen por acelerar el avance de los instrumentos que se destacan en él.

Evaluar el impacto de otros acuerdos internacionales relevantes

La CIAT debe considerar el impacto de los tratados internacionales recientes, incluido el Acuerdo sobre Subsidios a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), y continuar las discusiones sobre cómo la CIAT y sus miembros podrían ayudar a los signatarios relevantes a cumplir con sus obligaciones.